

JORNADA PROFESIONAL #2

¿Cómo nos afecta la Ley de
Enseñanzas Artísticas Superiores?

CIRCO

BARCELONA

ATENEU POPULAR 9
BARRIS

CENTRO DE LAS
ARTES DEL CIRCO
ROGELIO RIVEL

FECHAS

05.12.24

10H-20H

Participación
gratuita, bajo
inscripción.

Organiza:



Colaboran:



Formamos parte de:



European
Youth
Circus
Organization

Actividad subvencionada por
el Ministerio de Cultura:



ÍNDICE

 II Jornadas Profesionales sobre Enseñanzas de Circo	3
 ANTECEDENTES	3
 INTRODUCCIÓN – Recuperar la memoria para construir futuro	3
 CRONOLOGÍA DEL PROCESO CATALÁN	5
 Principios clave del modelo catalán (versión ampliada)	5
 PERFIL DOCENTE Y SISTEMA DE ACREDITACIONES	6
 FP vs. EDUCACIÓN GENERALISTA	7
 COMPARATIVA INTERNACIONAL	7
 MESAS DE TRABAJO – REFLEXIONES CLAVE	7
 Sobre perfiles profesionales:	7
 Niveles de cualificación y estructura formativa:	8
 Propuestas estratégicas:	8
 CONTEXTO ORGANIZATIVO Y DINÁMICA DE LA JORNADA	8
 CONCLUSIONES	9
 GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE	10
 Sistema educativo y profesional	10
 Cualificaciones y reconocimiento profesional	10
 Marcos y clasificaciones europeas	11
 Circo y formación	11
 Plataformas sectoriales	11



II Jornadas Profesionales sobre Enseñanzas de Circo



Fecha: 5 de diciembre de 2024



Lugar: Ateneu Popular 9 Barris y Centro de las Artes del Circo Rogelio Rivel, Barcelona



Ponentes: Sílvia Borrell Giró y Carlos Doménec Fraixenet



Moderación: Elsa Pamparacuatro



Organización: FEECSE – Federación Española de Escuelas de Circo Socioeducativo



Ciclo de jornadas: “¿Cómo nos afecta la Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores?”

>>[Transcripción de la ponencia de Silvia Borrell y Carles Domènech](#)<<



ANTECEDENTES

La II Jornada Profesional sobre Enseñanzas de Circo se inscribe en un momento clave para el sector artístico y educativo en España. En 2024, tras un proceso de diálogo impulsado por el sector cultural durante la pandemia, se aprobó la [Ley de Enseñanzas Artísticas](#), que por primera vez menciona explícitamente al **circo** como una disciplina con posibilidad de desarrollar **enseñanzas profesionales** dentro del sistema educativo reglado.

Este hito legislativo es el resultado de un trabajo colectivo iniciado en espacios como la **Mesa Mercartes**, desde donde se promovieron políticas clave como el **Estatuto del Artista** y la citada ley. El reconocimiento legal del circo representa un logro simbólico, pero también plantea desafíos técnicos y estratégicos: diseñar **itinerarios formativos coherentes**, generar **perfiles profesionales adaptados** a la realidad del sector y establecer **acreditaciones y titulaciones oficiales**.

Con este horizonte, la [FEECSE](#), en coordinación con [CircoRED](#) y [FEFPAC](#), ha impulsado un ciclo de **cuatro jornadas** para acompañar este proceso. La primera jornada se celebró en **Gernika** (septiembre 2024), seguida por una sesión **online** en noviembre, y esta tercera instancia presencial tuvo lugar en **Barcelona** el 5 de diciembre.

Estas jornadas se hacen en Cataluña debido a que en el momento en el que realizan las jornadas es la única comunidad autónoma de España que ha elaborado un marco reconocido para las enseñanzas profesionales de circo.

Para la sesión de apertura de estas jornadas se invita a Silvia Borrell y Carles Domènech, que fueron quienes llevaron a término este proceso a través de la Consellería de Educació de Cataluña.



INTRODUCCIÓN – Recuperar la memoria para construir futuro

Para dar inicio a estas 2as jornadas profesionales se invita a:

Sílvia Borrell Giró ha desempeñado roles significativos en el ámbito educativo y cultural de Cataluña. Se ha desempeñado como responsable de los ensayos de danza y arte dramático en la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas y Especializadas de la Generalitat de Cataluña. Además, ha contribuido a la literatura educativa con publicaciones como "Move Along 3" y "Move Along 4", dirigidas a la enseñanza de inglés en la educación secundaria.

Carlos Doménech trabajó como técnico en la subdirección de Enseñanzas Artísticas y colaboró en el proceso de desarrollo del decreto que regula las enseñanzas circenses profesionales en Catalunya.

La sesión se abre con una intervención de **Sílvia Borrell**, quien propone una mirada desde la **memoria institucional**. Relata cómo, entre 2006 y 2008, el contexto político del **primer tripartito en Cataluña** abrió una ventana de oportunidad para integrar el circo dentro de las políticas culturales y, más adelante, dentro del sistema educativo. En ese marco, el [I Plan Integral del Circo](#) (2008) fue el primer intento de articular políticas públicas específicas para el sector.





CRONOLOGÍA DEL PROCESO CATALÁN

Carlos Doménec, desde su experiencia técnica, desarrolla en detalle el proceso catalán de institucionalización de las enseñanzas de circo:

- **2006–2008:** Se inician los contactos con organizaciones de circo. El circo entra en la **Formación Profesional** a través de la vía de los ciclos formativos.
- **2008–2010:** Se abre el proceso técnico para redactar las **cualificaciones profesionales**. Participan 73 personas; finalmente 23 validan el trabajo del equipo técnico. Se definen dos niveles: **nivel 2** (más generalista) y **nivel 3** (especializado y con funciones de liderazgo).
- **2010–2011:** Se culmina el desarrollo de los títulos de grado medio y superior.
- **2015:** Se aprueba el [Ciclo Formativo de Grado Medio en Artes Circenses](#).
- **2017:** Se aprueba el [Ciclo Formativo de Grado Superior](#).
- Todo el proceso se enmarca en el **catálogo de cualificaciones europeo**. El material se remite al **INCUAL**, pero no se incorpora al catálogo estatal, lo que bloquea su aplicación fuera de Cataluña.

Doménec destaca que sería un error dejar de lado este trabajo técnico: **“Sería una pena no usar este modelo como base para seguir desarrollando la cualificación a nivel estatal.”**



Principios clave del modelo catalán

Uno de los aspectos más innovadores del modelo catalán fue la integración de mecanismos de acreditación de competencias, diseñados para reconocer la trayectoria de profesionales del circo que no contaban con títulos oficiales, pero sí con años de experiencia laboral y formación no formal.



¿Qué mecanismos se integraron?

1. Procesos de acreditación por experiencia laboral

Cataluña, a través del ICQP (Institut Català de les Qualificacions Professionals), habilitó vías para que profesionales pudieran validar unidades de competencia recogidas en las cualificaciones elaboradas.

- Se trata de comparar el currículum del profesional (formación, experiencia, actividades) con un referente escrito (la cualificación oficial).
- Si hay correspondencia, se le reconoce una parte o la totalidad del módulo formativo.
- Esto permite obtener un título de FP por tramos, sin necesidad de cursarlo completo desde cero.

2. Sistema modular y parcial

El modelo se diseñó de forma modular, permitiendo que las personas acreditadas por experiencia laboral pudieran:

- Completar solo las unidades que no dominan.
 - Acceder a formaciones complementarias específicas para cubrir los vacíos detectados.
 - Circular de un ámbito no formal al formal sin interrupciones drásticas.
3. **Reconocimiento del profesorado en activo**
Se establecieron vías internas para el profesorado de circo ya en funciones, de manera que pudieran acreditar sus competencias pedagógicas y técnicas y así mantenerse en los nuevos ciclos sin quedar excluidos por falta de titulaciones formales.
- Esto fue clave para no romper la transmisión del saber acumulado en las escuelas de circo existentes.
4. **Posibilidad de acreditación sectorial**
Aunque a nivel estatal estas vías dependen del SEPE y el INCUAL, Cataluña diseñó su propio modelo, que no requiere la existencia previa de un título oficial para acreditar una unidad de competencia.
- Esto significa que una persona puede acreditar competencias aunque aún no exista un título activo, siempre que la cualificación esté aprobada a nivel técnico.
5. **Compatibilidad con itinerarios europeos**
Todo el sistema se alinea con los estándares del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) y del ESCO, lo que permite que las acreditaciones catalanas puedan dialogar con otros sistemas europeos en caso de movilidad o reconocimiento mutuo.



PERFIL DOCENTE Y SISTEMA DE ACREDITACIONES

Uno de los aspectos más innovadores fue el trabajo sobre el **perfil docente de circo**, desarrollado en parte gracias al proyecto europeo [**INTENTS**](#) (FEDEC). Se definieron competencias clave que todo docente debe poseer:

- Dominio técnico.
- Formación pedagógica.
- Conocimiento de prevención de riesgos y desarrollo físico.
- Capacidad de integración institucional.

Paralelamente, se establecieron mecanismos para **acreditar la experiencia laboral**:

- Se diferencia entre **titulación** (educativa) y **acreditación** (por experiencia).
 - El **ICQP** en Cataluña y el **SEPE** a nivel estatal pueden emitir certificados por **unidades de competencia**, aunque el sistema nacional aún tiene muchas limitaciones.
 - Se remarca la necesidad de un sistema que **no excluya al profesorado con larga trayectoria**, y que contemple procesos de **reconversión pedagógica**.
-

FP vs. EDUCACIÓN GENERALISTA

Sílvia Borrell reflexiona sobre las diferencias estructurales entre la **formación profesional** y la **formación generalista**:

- La FP está orientada a la **inserción laboral** y es más **ágil** en su actualización.
 - Las enseñanzas generales están sometidas a **reales decretos** que cambian cada diez años.
 - La FP permite la adaptación a las necesidades reales del sector, y ofrece **itinerarios flexibles**.
-

COMPARATIVA INTERNACIONAL

El modelo catalán se nutre de experiencias europeas:

- En **Francia**, el modelo de [diplomas estatales](#) ha servido de referencia.
 - En **Suecia**, se imparten [doctorados en circo](#).
 - Cataluña ha participado en redes como **FEDEC** y ha desarrollado cualificaciones según el **marco EQF (European Qualifications Framework)**.
 - A nivel europeo, se han incluido en **ESCO** (clasificador europeo de ocupaciones) los perfiles de “[artista de circo](#)” y “[profesor/a de circo](#)”.
-

MESAS DE TRABAJO – REFLEXIONES CLAVE

Durante la sesión de la tarde se desarrollaron **mesas de trabajo temáticas** en las que participaron profesionales de distintas áreas. Las principales conclusiones fueron:

Sobre perfiles profesionales:

Se identificaron y discutieron múltiples perfiles:

- Artista de circo (intérprete, creador/a)
- Profesor/a de FP
- Profesor/a socioeducativo
- Director/a escénico/a
- Dramaturgo/a circense
- Especialista en rigging y seguridad
- Gestor/a cultural y director/a de centro

Se planteó que **no se pueden mezclar niveles de competencia**, y que la diferencia entre perfiles **no está tanto en las competencias, sino en la finalidad y el público al que se dirigen**.

Niveles de cualificación y estructura formativa:

- **Nivel 2 (Grado Medio):** seguridad personal, desarrollo técnico, exploración artística.
- **Nivel 3 (Grado Superior):** responsabilidad sobre otros, formación, creación propia, liderazgo.
- Se sugiere una progresión desde un perfil **socioeducativo base** hacia un perfil profesional más técnico y especializado.

Propuestas estratégicas:

- Definir **contenidos mínimos por titulación**.
- Formular **una petición formal al INCUAL** para actualizar y recuperar las cualificaciones catalanas.
- Desarrollar un **modelo por niveles** compatible con la FP, las enseñanzas artísticas superiores y la universidad.
- Promover **dobles perfiles docentes** (socioeducativo y profesional), con **formación transversal en pedagogía y seguridad**.

CONTEXTO ORGANIZATIVO Y DINÁMICA DE LA JORNADA

La jornada fue organizada por la **FEECSE**, dinamizada por el grupo de trabajo “Regular Formación” y facilitada por **Elsa Pamparacuatro**. Participaron entidades de formación, centros educativos y profesionales independientes del circo.

Se desarrolló en dos sedes:

- [**Ateneu Popular 9 Barris**](#): espacio de gestión comunitaria, pionero en circo social.
- [**Centro de Artes del Circo Rogelio Rivel**](#): referente institucional en la formación profesional de circo en Cataluña.

El programa incluyó:

- Ponencias magistrales.
- Trabajo en grupos.
- Visitas técnicas.
- Presentaciones editoriales: “*Circo social y perspectiva de género*” y “*Circo en la escuela*”.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
9h30	Café de bienvenida	Ateneu Popular 9 Barris
10h00-11h00	Apertura oficial de las jornadas y sesión de ponencias de las/los expertas/os invitadas/os: Silvia Borrell Giró Carlos Domènec Moderadora: Elsa Pamparacuatro. <i>Las cualificaciones y los perfiles profesionales. Pautas para la redacción del los Decretos Ley.</i>	Ateneu Popular 9 Barris
11h00-11h30	Pausa café	Ateneu Popular 9 Barris
11h30-14h00	Mesas de trabajo en grupos: facilitado por Elsa Pamparacuatro.	Ateneu Popular 9 Barris
14h00	Comida	Ateneu Popular 9 Barris o autogestionada- según los datos proporcionados en el formulario de inscripción.
15h30-16h00	Visita del Ateneu Popular 9 Barris	Ateneu Popular 9 Barris
16h00-17h30	Visita del Centro de las Artes del Circo Rogelio Rivel y mesas de trabajo	Centro de las Artes del Circo Rogelio Rivel
17h30-18h00	Pausa	Libre
18h00 - 20h00	Presentación de libros editados por Neret: «Circo social y perspectiva de género» y «Circo en la escuela»	Ateneu Popular 9 Barris

CONCLUSIONES

Esta jornada reafirma la voluntad del sector de **diseñar su propio camino hacia la profesionalización educativa**. La experiencia catalana demuestra que es posible generar un modelo público, oficial, flexible y adaptado al circo, con base en **perfiles técnicos definidos**, una **estructura escalonada de formación**, y mecanismos de **acreditación inclusivos**.

El reto ahora es traducir estas experiencias en **decretos autonómicos coherentes**, articulados con el marco estatal y europeo, que reconozcan al circo como una disciplina artística con identidad, historia y futuro dentro del sistema educativo español.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

Sistema educativo y profesional

Enseñanzas Artísticas

Formaciones regladas dentro del sistema educativo que abarcan disciplinas como música, danza, teatro, artes visuales y circo. Pueden ser profesionales, superiores o no regladas.

Formación Profesional (FP)

Itinerario educativo que forma para el trabajo en sectores específicos. Se estructura en:

- **Grado Medio** (Nivel 2 EQF): formación polivalente y de iniciación.
- **Grado Superior** (Nivel 3–4 EQF): especialización y profesionalización avanzada.

Ciclo Formativo

Etapas de la Formación Profesional con duración de 2.000 a 2.400 horas. Conduce a la obtención de un título profesional.

Decreto Autonómico / Estatal

Norma legal que permite establecer oficialmente un plan de estudios o enseñanza dentro del sistema educativo. Puede ser aprobado por el gobierno estatal o una comunidad autónoma.

Cualificaciones y reconocimiento profesional

Cualificación Profesional

Conjunto de competencias que permiten ejercer una ocupación. Se expresan en unidades y módulos, y sirven como base para títulos o acreditaciones.

Acreditación de Competencias

Proceso de reconocimiento oficial de la experiencia laboral y no formal de una persona, mediante comparación con una cualificación profesional.

Titulación vs. Acreditación

- **Titulación:** se obtiene a través de una vía formativa reglada.
- **Acreditación:** se obtiene validando experiencia profesional ante una entidad oficial.

ICQP (Institut Català de les Qualificacions Professionals)

Organismo de Cataluña encargado del desarrollo y gestión de las cualificaciones profesionales a nivel autonómico. Equivale al INCUAL estatal en su ámbito territorial.

INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones)

Organismo dependiente del Ministerio de Educación. Gestiona el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y supervisa los procesos de acreditación a nivel estatal.

Marcos y clasificaciones europeas

EQF (European Qualifications Framework)

Marco de cualificaciones de la Unión Europea que organiza los niveles educativos del 1 al 8 según criterios de conocimientos, autonomía y responsabilidad.

ESCO (European Skills, Competences and Occupations)

Clasificador europeo de ocupaciones y competencias. Reconoce al “artista de circo” y al “profesor/a de circo” como profesiones oficiales desde 2022.

Circo y formación

Circo Contemporáneo

Corriente del circo que integra elementos de teatro, danza, acrobacia, narrativa y artes visuales. Es el enfoque principal en la formación actual.

Perfil Docente de Circo

Conjunto de habilidades técnicas, pedagógicas y de gestión necesarias para enseñar circo. Se distingue entre:

- **Profesor/a socioeducativo/a:** trabaja en contextos sociales y comunitarios.
- **Profesor/a profesional:** actúa en centros educativos formales y de FP.

INTENTS (proyecto europeo)

Proyecto de la red **FEDEC** para definir competencias docentes en circo. Fue clave para establecer un marco compartido en Europa sobre la formación del profesorado.

Plataformas sectoriales

FEECSE (Federación Española de Escuelas de Circo Socioeducativo)

Impulsa procesos pedagógicos, sociales y normativos para el reconocimiento del circo como herramienta educativa.

FEFPAC (Federación Española de Formación Profesional en Artes Circenses)

Agrupación de centros de formación profesional orientados a la creación de títulos oficiales y la profesionalización artística.

CircoRED

Red estatal de espacios, compañías y profesionales del circo. Representa al sector ante instituciones y coordina procesos como festivales, laboratorios o investigación.